

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO 2026

BASES

El Instituto de Estudios del Huevo tiene entre sus objetivos fomentar la investigación, el desarrollo y la divulgación de cuantos aspectos conciernen al huevo en su relación con la Alimentación, la Nutrición, la Salud humana y los factores que condicionan la calidad en su producción, transformación y consumo.

Con el fin de contribuir a la consecución de estos objetivos, el Instituto convoca y concede **EL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO EN SU EDICIÓN ANUAL, DOTADO CON 12.000 EUROS**, que se otorgará entre los solicitantes, al autor o autores cuyo trabajo resulte elegido por la Comisión Delegada del Consejo Asesor del Instituto.

El importe del Premio solo podrá concederse a un trabajo. No se acumulará al importe de la siguiente convocatoria en caso de quedar desierto.

1. TRABAJOS Y TEMAS

1.a.- Podrán solicitar el Premio los siguientes tipos de trabajos:

- Proyectos de investigación.
- Trabajos de investigación publicados o no.
- Tesis Doctorales.

1.b.- Las propuestas deberán estar relacionadas con alguno de los siguientes temas:

- **Composición del huevo:**
 - Estudio de factores que influyen en la composición del huevo o cualquier otro aspecto relacionado a juicio de la Comisión Delegada.
 - Aportación de los componentes del huevo a la nutrición, la salud y la prevención de enfermedades
 - Influencia de los componentes del huevo en el sistema inmunitario.
 - Propiedades bioactivas de algunos constituyentes del huevo
- **Calidad de los huevos y ovoproductos.**
- **Uso y consumo del huevo y ovoproductos:**
 - Caracterización del mercado y sus factores determinantes
 - Hábitos y tendencias
 - Imagen y comunicación
 - Estrategias de futuro
- **Sostenibilidad en la producción de huevos y ovoproductos:**

- Mejora en la gestión económica, medioambiental, de la sanidad y bienestar animal y social en la producción e industrias relacionadas con el huevo, sus derivados y subproductos.
- Seguridad alimentaria relacionada con el huevo y ovoproductos.
- Innovaciones tecnológicas en la producción, aprovechamiento y comercialización del huevo, sus derivados o subproductos.

2. CONDICIONES

- El investigador principal del proyecto o el autor principal del trabajo debe ser el solicitante del Premio. Su condición lo será a título particular o como responsable de un grupo o equipo de investigación.
- El solicitante del premio debe residir en España y disponer del Título de Licenciado, Graduado o Ingeniero por Escuela Técnica Superior. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos oficialmente.
- El grupo o equipo de investigación solicitante no podrá pertenecer a entidades asociadas al Instituto de Estudios del Huevo y ningún miembro de la Comisión Delegada del Consejo Asesor puede estar directamente implicado en el trabajo o proyecto presentado.
- Tanto los proyectos de investigación como los trabajos científicos deben ser realizados en centros españoles. El trabajo o proyecto podrá presentarse tanto en castellano como en inglés, pero en este último caso, el resumen y las conclusiones deberán presentarse en castellano.
- En el caso de tesis doctorales, solo podrán presentarse las defendidas y aprobadas en los dos cursos académicos anteriores a la fecha límite de presentación al Premio. Se deberá aportar la certificación de la calificación obtenida.
- Coincidiendo con los actos de celebración del Día Mundial del Huevo en el mes de octubre de cada año, el Instituto de Estudios del Huevo hará público y entregará el Premio a su beneficiario o beneficiarios, previa aceptación del mismo. Será preceptivo que al menos alguno de los beneficiarios lo recoja personalmente.
- En el caso de que se presente al premio un Proyecto de Investigación, además deberá cumplir las siguientes condiciones adicionales:
 - La duración máxima del proyecto de investigación será de 24 meses a partir de la concesión del premio.
 - El proyecto de investigación estará dirigido por un Doctor con vinculación permanente al Centro de Investigación en el que se lleve a cabo el proyecto y que forme parte del equipo de investigación para el que se solicita el Premio.
 - En el caso de resultar premiado un proyecto de investigación, será utilizado para los fines que se concede y según el criterio expuesto por los investigadores.
 - El responsable del proyecto remitirá al Instituto de Estudios del Huevo, con periodicidad semestral tras la fecha de concesión, un informe de la labor realizada y resultados obtenidos, así como a la finalización del mismo, una memoria que

contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados. Esta memoria, así como los informes previos, deberá ser avalada por el Director del Trabajo y el responsable de la Institución o Centro en que se lleve a cabo el Proyecto. El plazo límite para la presentación de la memoria final será de 24 meses desde la fecha de comunicación de la concesión del Premio. En circunstancias excepcionales la Comisión Delegada del Consejo Asesor puede evaluar, previa solicitud justificada, la ampliación del mismo, por un periodo improrrogable de 12 meses.

- El importe del Premio se abonará de la siguiente forma: el 50% en el momento de la entrega del Premio, y el restante 50% tras la recepción y revisión, por el Instituto de Estudios del Huevo, de la memoria final del trabajo realizado.
- Será responsabilidad del solicitante o del equipo investigador, según proceda, gestionar las coberturas sanitarias o legales que en su caso puedan derivarse de la realización del trabajo.

En cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Instituto de Estudios del Huevo procederá a efectuar el preceptivo ingreso a cuenta de este impuesto derivado de la concesión del Premio.

La concesión y el disfrute del Premio no implica relación contractual o estatutaria del Instituto de Estudios del Huevo con el beneficiario o con el Centro al que está adscrito el beneficiario.

La aceptación del Premio es compatible con cualquier otra ayuda, subvención o apoyo a la financiación que se reciba para la ejecución del trabajo.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En la página web del Instituto de Estudios del huevo (www.institutohuevo.com) estarán disponibles las bases del concurso, la lista de la documentación que deben aportar los solicitantes y los modelos de solicitud del Premio, que se anexan a estas bases.

Los solicitantes del Premio a la Investigación presentarán las solicitudes y documentación adicional **hasta el día 31 de mayo de 2026**, por correo electrónico, en formato pdf, enviando la documentación al correo institutohuevo@institutohuevo.com

Se recomienda solicitar confirmación de entrega del correo.

DOCUMENTACIÓN A REMITIR POR LOS SOLICITANTES

A. Solicitud (MODELO A, para trabajos finalizados, o MODELO B, para proyectos de investigación, según el trabajo que se presente) debidamente cumplimentado

B. Documentación adicional

- Copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo (pasaporte, tarjeta de residencia) del solicitante.
- Curriculum Vitae abreviado (recomendado con información de los últimos 5 años, centrado en aspectos relativos a esta convocatoria) del solicitante según el formato normalizado [\(CVA\) del FECYT](#) correspondiente a los últimos 5 años.
- Copia del título o la certificación Académica del/ de los solicitante/s.

- Historial del equipo investigador que participa en el trabajo (últimos cinco años), destacando la experiencia previa en los aspectos relacionados con el huevo (máximo, 3 páginas).
- **En el caso de presentar un trabajo terminado**, el trabajo completo que se presenta al premio (Tesis, trabajo de investigación, publicación científica...).
- **En el caso de presentar un proyecto de investigación**, la autorización del representante legal del Organismo o Centro de Trabajo donde se desarrollará el proyecto de investigación, donde figure expresamente el Director del Trabajo.

4. CONCESIÓN DEL PREMIO

La Comisión Delegada del Consejo Asesor del Instituto de Estudios del Huevo, convocada por su Presidente, adoptará, tras las oportunas deliberaciones, la decisión de concesión del Premio. Si lo considera necesario, la Comisión podrá requerir la opinión previa de expertos, sin que ésta tenga carácter vinculante. El fallo del premio no será recurrible.

Para la valoración de los trabajos presentados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Actualidad del tema
- Grado de innovación del tema
- Capacidad científica del equipo
- Rigor científico y adecuación de la metodología
- Claridad expositiva
- Consistencia de los resultados (en el caso de trabajos finalizados)
- Adecuación del presupuesto (en el caso de proyectos a desarrollar)
- Interés práctico para el sector

Además, se valorará positivamente por la Comisión que el solicitante sea un joven investigador (licenciado en los últimos 10 años).

El Premio podrá ser declarado desierto si los trabajos no reunieran las condiciones exigibles a juicio de la Comisión Delegada.

Queda a criterio de la Comisión Delegada del Consejo Asesor el destino del importe del Premio declarado desierto, que en todo caso está condicionado al cumplimiento de los fines estatutarios del Instituto de Estudios del Huevo.

El fallo del Premio tendrá lugar antes del día 1 de octubre de cada año. La decisión se comunicará a los restantes órganos del Instituto de Estudios del Huevo y se notificará directamente a los solicitantes. El Instituto divulgará públicamente esta decisión por los medios que estime oportunos.

5. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DEL PREMIO

Los solicitantes que se acojan a la presente convocatoria del Premio aceptan conocer y cumplir las bases de la misma. En caso de dudas sobre su interpretación, la Comisión Delegada del Consejo Asesor adoptará una resolución no recurrible o impugnabile.

La solicitud y correspondencia con el Instituto se harán en castellano.

El beneficiario del Premio se compromete a presentar los originales o fotocopias compulsadas de los documentos adicionales a la solicitud que le sean requeridos por la Comisión Delegada en un plazo determinado previo a la entrega del Premio.

La documentación aportada por los candidatos no seleccionados estará a disposición de los solicitantes durante los tres meses siguientes a la comunicación de la resolución. Después de esa fecha, el Instituto no se responsabiliza de su custodia.

Los trabajos finalizados y memorias de los proyectos de investigación se entregarán al Instituto de Estudios del Huevo en soporte informático, con formato PDF.

Los autores de los trabajos premiados autorizan la difusión de su contenido y de la concesión del Premio del Instituto de Estudios del Huevo. En caso de que hayan sido publicados deberá aportar la autorización de la empresa editora. La concesión del premio no supone cesión o limitación alguna de los derechos de propiedad del autor o autores, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial.

El autor o autores del trabajo premiado se comprometen a citar el premio concedido por el Instituto de Estudios del Huevo en cualquiera de las ocasiones en que se publique o difunda el mismo con posterioridad a su concesión. Para ello, en las presentaciones o publicaciones se incluirá el siguiente texto, en el caso de premios concedidos a trabajos finalizados: **“Este trabajo ha sido beneficiario del Premio a la Investigación del Instituto de Estudios del Huevo (año de su concesión)”** o bien **“This work has been awarded with the Spanish Institute for Egg Studies Research Award (year of the award)”** si la publicación es en inglés.

En el caso de que el premio se conceda a un proyecto, se indicará que **“Este trabajo ha contado con una ayuda del Instituto de Estudios del Huevo”**, o bien **“This work has been partially supported” by the Instituto de Estudios del Huevo (Spanish Institute for Egg Studies)”**.

Podrá exigirse al beneficiario la devolución del importe del Premio en los siguientes casos, a juicio de la Comisión Delegada:

- Incumplimiento grave de las bases de la convocatoria
- Incumplimiento grave de los compromisos de los autores respecto de los fines del Premio concedido
- Inexactitud o falta manifiesta de veracidad de los datos aportados en la solicitud y documentos posteriores relativos al trabajo premiado

En Madrid, a 13 de marzo de 2026

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO - AÑO 2026
--

SOLICITUD

Por favor, presente la solicitud en el modelo que corresponde al tipo de trabajo que presenta al Premio, debidamente cumplimentada.

No olvide adjuntar la documentación que se indica al final de cada modelo.

A) Modelo A – Para trabajos finalizados: Trabajos de investigación concluidos, publicados o no y tesis doctorales.

B) Modelo B – Solicitud para proyectos de investigación a desarrollar.

MODELO A – TRABAJO FINALIZADO

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO
SOLICITUD PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2026**

TITULO DEL TRABAJO:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO INVESTIGADOR

Solicitante (investigador principal)

Apellidos: _____

Nombre: _____ N.I.F.: _____

Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Móvil: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Titulación académica: _____

Centro de expedición del título: _____

Fecha de expedición del título: _____

Centro de trabajo actual: _____

Dirección del centro de trabajo actual: _____

Cargo o puesto que ocupa en la actualidad: _____

Resto de miembros del equipo de investigador (indicar para cada uno los siguientes datos)

Apellidos: _____

Nombre: _____ N.I.F.: _____

Fecha de nacimiento: _____ Correo Electrónico: _____

Titulación académica: _____

Centro de expedición del título: _____

Fecha de expedición del título: _____

Centro de trabajo actual: _____

Dirección del centro de trabajo actual: _____

Cargo o puesto que ocupa en la actualidad: _____

RESUMEN DEL TRABAJO
Deberá incluir los aspectos más relevantes del trabajo, objetivos, metodología y conclusiones - Máximo 1000 palabras-
¿QUÉ SE CONOCE SOBRE EL TEMA?
Resumir el estado del arte sobre la materia de la que trata su solicitud-Máximo 200 palabras-
¿QUÉ APORTA EL TRABAJO?
Resumir la aportación de este trabajo al conocimiento en la materia de la que trata -Máximo 200 palabras-
¿EN QUÉ LÍNEA DE LAS INDICADAS EN EL PUNTO 1.b SE ENCUADRA EL TRABAJO?
Enumerar la/s línea/s de trabajo (puede ser una o varias)

ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- Copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo (pasaporte, tarjeta de residencia) del solicitante.
- Certificación académica del solicitante o título académico.
- Curriculum Vitae abreviado (recomendado con información de los últimos 5 años, centrado en aspectos relativos a esta convocatoria) del solicitante según el formato normalizado (CVA) del FECYT.
- Historial del equipo investigador que participa en el trabajo (últimos cinco años), destacando la experiencia previa en los aspectos relacionados con el huevo (máximo 3 páginas).
- Trabajo completo.

En _____, a _____ de _____ de 2026

El / la solicitante,

Fdo.: _____

Cláusula de cesión de datos:

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales, serán responsabilidad de la organización con la finalidad de gestionar la convocatoria, desarrollo y celebración del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo. Los datos personales del participante y del posible beneficiario del premio serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Al presentar la solicitud, tanto el participante como el posible beneficiario del premio otorgan su consentimiento expreso para la cesión de sus datos personales, con el propósito de gestionar el premio y llevar a cabo las evaluaciones pertinentes. En ningún caso, la Institución de estudios del huevo cederá los datos personales, salvo a aquellas partes necesarias para alcanzar la finalidad mencionada anteriormente, o cuando así lo exija la normativa aplicable o una autoridad competente. La entidad se compromete a utilizar estos datos exclusivamente para los fines indicados y a garantizar su confidencialidad y seguridad."

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Instituto de Estudios del Huevo / CIF: G81502320/ Dirección: Calle Juan Montalvo, 5, 1º D, 28040 (Madrid)/ email: institutohuevo@institutohuevo.com/ Teléfono: 910688197.

Finalidad principal: Gestionar la relación comercial/profesional potencial, atender consultas y remitir la información solicitada.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación y oposición a su tratamiento, así como el derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando corresponda.

MODELO B – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO
SOLICITUD PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2026**

TÍTULO DEL TRABAJO:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO INVESTIGADOR

Solicitante (investigador principal)

Apellidos: _____
 Nombre: _____ N.I.F.: _____
 Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad _____
 Correo Electrónico: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____ Móvil: _____
 Domicilio: _____
 Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
 Titulación académica: _____
 Centro de expedición del título: _____
 Fecha de expedición del título: _____
 Centro de trabajo actual: _____
 Dirección del centro de trabajo actual: _____
 Cargo o puesto que ocupa en la actualidad: _____

Resto de miembros del equipo de investigador (indicar para cada uno los siguientes datos)

Apellidos: _____
 Nombre: _____ N.I.F.: _____
 Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad _____
 Correo Electrónico: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____ Móvil: _____
 Domicilio: _____
 Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
 Titulación académica: _____
 Centro de expedición del título: _____
 Fecha de expedición del título: _____
 Centro de trabajo actual: _____
 Dirección del centro de trabajo actual: _____
 Cargo o puesto que ocupa en la actualidad: _____

RESUMEN DEL PROYECTO
Explicar los aspectos más relevantes del trabajo, objetivos, metodología y conclusiones - Máximo 1.000 palabras-
¿QUÉ SE CONOCE SOBRE EL TEMA?
Resumir el estado del arte sobre la materia de la que trata su solicitud-Máximo 200 palabras-
¿QUÉ APORTA O PODRÍA APORTAR EL TRABAJO?
Resumir la aportación de este trabajo al conocimiento en la materia de la que trata -Máximo 200 palabras-
¿EN QUÉ LÍNEA DE LAS INDICADAS EN EL PUNTO 1.b SE ENCUADRA EL PRABAJO?
Enumerar la/s línea/s de trabajo (puede ser una o varias)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
ANTECEDENTES (máximo 1000 palabras)
Hipótesis y objetivos concretos (máximo 500 palabras)
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO DETALLADO
BIBLIOGRAFÍA
CRONOGRAMA
MEDIOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (Máximo 500 palabras)
PRESUPUESTO DETALLADO

ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante
- Certificación académica del solicitante o título académico.
- Curriculum Vitae del solicitante según el formato normalizado (CVN) del FECYT.
- Historial del equipo investigador que participa en el trabajo (últimos cinco años), destacando la experiencia previa en los aspectos relacionados con el huevo.
Justificación de financiación adicional cuando el presupuesto del proyecto supere la cuantía establecida en el Premio
- Autorización del Representante legal del Centro de Trabajo

En _____, a _____ de _____ de 2026

El / la solicitante,

Fdo.: _____

Cláusula de cesión de datos:

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales, serán responsabilidad de la organización con la finalidad de gestionar la convocatoria, desarrollo y celebración del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo. Los datos personales del participante y del posible beneficiario del premio serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Al presentar la solicitud, tanto el participante como el posible beneficiario del premio otorgan su consentimiento expreso para la cesión de sus datos personales, con el propósito de gestionar el premio y llevar a cabo las evaluaciones pertinentes. En ningún caso, la Institución de estudios del huevo cederá los datos personales, salvo a aquellas partes necesarias para alcanzar la finalidad mencionada anteriormente, o cuando así lo exija la normativa aplicable o una autoridad competente. La entidad se compromete a utilizar estos datos exclusivamente para los fines indicados y a garantizar su confidencialidad y seguridad."

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Instituto de Estudios del Huevo / CIF: G81502320/ Dirección: Calle Juan Montalvo, 5, 1º D, 28040 (Madrid)/ email: institutohuevo@institutohuevo.com/ Teléfono: 910688197.

Finalidad principal: Gestionar la relación comercial/profesional potencial, atender consultas y remitir la información solicitada.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación y oposición a su tratamiento, así como el derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando corresponda.